



Juicio No. 17233-2019-03272

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE

PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, viernes 28 de marzo del 2025, a las 11h35.

En lo principal, revisada la agenda de audiencias de la Sala Civil de la Corte Provincial de Justicia, se verifica que existe cruce de audiencias con otro Tribunal de esta Sala, debido a los reemplazos temporales de despacho, por lo que se deja sin efecto la convocatoria de audiencia para el 01 de abril del 2025, a las 11h00.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 4 del Código Orgánico General de Procesos, que en su parte pertinente dice: "...La sustanciación de los procesos en todas las instancias, fases y diligencias se desarrollarán mediante el sistema oral, salvo los actos procesales que deban realizarse por escrito. Las audiencias podrán realizarse por videoconferencia u otros medios de comunicación de similar tecnología, cuando la comparecencia personal no sea posible..." y Art. 260 ibídem, se convoca a las partes procesales, a la audiencia de apelación ante este Tribunal para el viernes 04 DE ABRIL DEL 2025, A LAS 11h00, a través de la plataforma ZOOM, mediante el enlace conexión <https://funcionjudicial-gob-ec.zoom.us/j/84501089878>; ID de reunión: 845 0108 9878 ; Código de acceso: Civil24# .- Las partes deberán comparecer a esta diligencia personalmente o por intermedio de un procurador judicial con poder amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere, el mismo que necesariamente deberá contener cláusula especial para transigir.-.- Notifíquese.

GALARZA RODRIGUEZ SANTIAGO EDUARDO

JUEZ(PONENTE)